



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO N° 1815 .- /

PARRAL; 17 Nov 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Ordinario N° 326,328 y 329, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
3. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17.11.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-03-001 (2-2-1)	PARA VEHICULOS	-2,500
215-22-08-001 (1-1-1)	SERVICIO DE ASEO	-3,122
215-22-12-002- (1-1-1)	GASTOS MENORES	-1,878
215-29-03-000 (1-1-1)	VEHICULOS	-800
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-8,300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-999 (1-1-1)	OTROS	1,500
215-22-04-007 (1-1-1)	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1,000
215-22-05-001 (1-1-1)	ELECTRICIDAD	5,000
215-22-10-999 (1-1-1)	OTROS	800
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	8,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) ADQUISICIONES
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Oficina de Partes